

Decreto No. 169, que concede la condecoración de la Orden de Trujillo, a
varios Subsecretarios de Estado.

(G. O. No. 7746, del 21 de septiembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 169

CONSIDERANDO los merecimientos de las personas que se nombran en el dispositivo del presente Decreto;

VISTA la Ley No. 1517 del 13 de junio del año 1938, que instituye y regula la Orden de Trujillo;

Oído el parecer del Consejo de dicha Orden;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

DECRETO:

Conceder la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Gran Oficial, a los señores:

José Morera, Subsecretario de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones; Audilio Amado Hernández M., Subsecretario de Estado de la Presidencia; Dr. Luis Ovidio Ruiz Trujillo, Subsecretario de Estado de Educación y Bellas Artes; Luis Guzmán Taveras, Subsecretario de Estado de Agricultura; Tomás Casals Pastoriza, Subsecretario de Estado de Agricultura; Juan Pablo Duarte, Subsecretario de Estado de Agricultura; Dr. Ramón Bergés, Subsecretario de Estado de Salud Pública; Rafael Malagón, Subsecretario de Estado de Trabajo, Economía y Comercio; Dr. William Lithgow Ceara, Subsecretario de Estado de Trabajo, Economía y Comercio; Ing. Carlos A. Cabral Machado, Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Riego; Antonio Sánchez, Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Riego y Dr. Eudaldo Troncoso Pou, Subsecretario de Estado de Previsión y Asistencia Social.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111^o de la Independencia, 92^o de la Restauración y 25^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.